

CORRAL & ROSALES
ABOGADOS

0000 01

FRANCISCO ROSALES RAMOS
XAVIER ROSALES KURI
RAFAEL ROSALES KURI
SANTIAGO PALACIOS CISNEROS
MARIA CECILIA ROMOLEROUX A.

EDMUNDO RAMOS CARDENAS
MILTON CARRERA PROAÑO

PROTOCOLIZACION

QUITO, a 24 MAY 2011

Dr. 4 copias

ROBLES E4-136 Y AV. AMAZONAS
EDIFICIO PROINCO CALISTO, PISO 12
CASILLA 17-03-176
QUITO-ECUADOR, EC170118
TELEF.: (593-2) 254-4144, 250-3742, 256-3078
TELEFAX: (593-2) 250-3743, 254-4246
E-MAIL: INFO@CORRALROSALES.COM
ROSALES@ATTGLOBAL.NET
WWW.CORRALROSALES.COM

Quito, 24 de mayo de 2011

Doctor
Sebastián Valdivieso
NOTARIO VIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO
Ciudad.-

Señor Notario:

Solicito se realice la protocolización de los documentos relativos al Aumento de Capital Autorizado y Reforma del Estatuto Social de la compañía CARVAJAL S.A. SERVICIOS GC2 , y a su vez se otorguen 4 copias certificadas.

Atentamente,
CORRAL & ROSALES



Dr. Milton Carrera Proaño
Abogado, MAT.: 5634 C.A.P.



**AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE
CARVAJAL S.A. SERVICIOS GC2**

RH **DE US \$ 256.000 A US \$ 510.000**

Di 4 copia

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día lunes siete de febrero de dos mil once, ante mi doctor Sebastián Valdivieso, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón, comparece la señora Carla Sevilla Játiva en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **CARVAJAL S.A. SERVICIOS GC2**. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, casada, domiciliada en la ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe; y, dice: que eleva a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: “Señor Notario: En su registro de escrituras públicas, sírvase insertar una de la que conste el aumento de capital autorizado y reforma del estatuto social de **CARVAJAL S.A. SERVICIOS GC2** de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración de la presente escritura la señora Carla Sevilla Jativa en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **CARVAJAL S.A. SERVICIOS GC2**, según lo acredita con el nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil que usted se servirá agregar como documento habilitante. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) **CARVAJAL S.A. ECUADOR ECUACARVAJAL** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, doctor Enrique Díaz Ballesteros, el diez de marzo de mil novecientos noventa y tres, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el siete de abril de mil novecientos noventa y tres. b) La compañía cambió de denominación por la de **CARVAJAL S.A. SERVICIOS GC2** mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

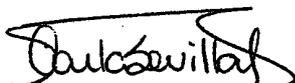


Cuarto del Cantón Quito el veinte y cinco (25) de agosto de dos mil nueve (2009) e inscrita en el Registro Mercantil el seis (6) de noviembre de dos mil nueve (2009). c) La junta general de accionistas de la compañía CARVAJAL S.A. SERVICIOS GC2 en sesión celebrada el veinte y dos de abril de dos mil diez resolvió aumentar el capital suscrito de la compañía a la suma de quinientos diez mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 510.000) y reformar consecuentemente su estatuto social, todo ello en los términos contenidos en el acta de la referida junta general de accionistas. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL:** Con estos antecedentes, el compareciente en la calidad antes mencionada, expresamente declara: a) Que aumenta el capital autorizado a la suma de quinientos diez mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 510.000) b) Que reforma el estatuto social de la compañía en los términos del acta de la junta general de accionistas celebrada el veinte y dos de abril de dos mil diez. c) Que eleva a escritura pública el acta de la tantas veces mencionada junta general de accionistas celebrada el veinte y dos de abril de dos mil diez. . **CUARTA.- DECLARACION:** El compareciente en la calidad antes mencionada declara bajo juramento (i) que CARVAJAL S.A. SERVICIOS GC2 se encuentra al día en el pago de sus obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; y, (ii) que a la fecha de celebración de la presente escritura pública no es contratista de ninguna obra pública que corresponda al Estado o a cualquiera de sus instituciones. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de esta escritura." **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal; la misma que se halla firmada por el doctor Milton Carrera Proaño, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha con matrícula número cinco mil seiscientos treinta y cuatro. Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos

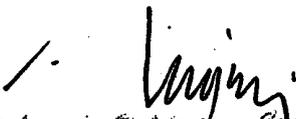
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



legales del caso y leído que le fue a la compareciente íntegramente por mí el Notario se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


Carla Sevilla Játiva

C.C. 1714285010.


Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
CARVAJAL S.A. SERVICIOS GC2**

En Quito, a 22 de abril de 2010, a las 18:00 horas, en las oficinas de la compañía situadas en la calle Isaac Albéniz E3-154 y Wolfgan Mozart, asiste el señor Milton Carrera en representación de los señores José Carvajal Lourido, Alfredo Carvajal Sinisterra, Jorge Carvajal Sinisterra, Guillermo Carvajal Sinisterra y de las compañías Carvajal Internacional S.A. y Grupo Pacífico, S.A., quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía **CARVAJAL S.A. SERVICIOS GC2**.

Por disposición de los accionistas preside la junta el Dr. Milton Carrera y actúa como Secretaria la Gerente General Sra. Carla Sevilla.

El Presidente propone a los asistentes constituirse en Junta General Universal de Accionistas y pide al Secretario formar la lista de accionistas presentes que es como sigue:

ACCIONISTA	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE ACCIONES
José Carvajal Lourido	50.40	1.260
Alfredo Carvajal Sinisterra	50.40	1.260
Jorge Carvajal Sinisterra	50.40	1.260
Guillermo Carvajal Sinisterra	50.40	1.260
Carvajal Internacional S.A.	236,875.08	5'921.877
Grupo Pacífico, S.A.	18,923.32	473.083
TOTAL	256,000.00	6'400.000

El secretario informa y deja constancia que se encuentra presente todo el capital social de la compañía y que los accionistas tienen derecho a voto en proporción al número de acciones.

Los accionistas, por medio de sus representantes resuelven, al amparo de lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General de Accionistas con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente orden del día.

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2009.
2. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario correspondiente al ejercicio económico 2009.
3. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2009
4. Nombrar Comisario y fijar su remuneración.



5. **Aumento de capital autorizado y consecuente reforma del estatuto social.**

La Junta pasa a conocer el orden del día:

1. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2009.-**

Se da lectura al informe presentado por el Gerente General correspondiente al ejercicio 2009 y la Junta lo aprueba por unanimidad.

2. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2009.-**

Una vez conocido el informe del Comisario sobre el ejercicio económico 2009, éste es aprobado con todos los votos a favor.

3. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2009.-**

La Junta General examina los estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2009. Luego de varias deliberaciones, los aprueba por unanimidad y sin observaciones.

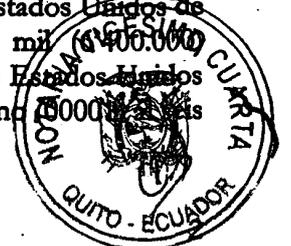
4. **NOMBRAR COMISARIO Y FIJAR SU REMUNERACION.**

Con todos los votos a favor se nombra como Comisario de la compañía a la señora Mayra Cajas Arguero para un período de un año. Por el desempeño de sus funciones el Comisario no percibirá ninguna remuneración.

5. **AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y CONSECUENTE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.**

La Junta por unanimidad resuelve:

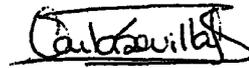
- a) Aumentar el capital autorizado de la compañía a la suma de US \$510.000.
- b) Reformar el artículo cuarto del estatuto social de la compañía cuyo texto en adelante dirá:
- c) **“ARTICULO CUARTO: CAPITAL AUTORIZADO.-** El capital autorizado será de quinientos diez mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 510.000). El capital suscrito es de doscientos cincuenta y seis mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 256.000), dividido en seis millones cuatrocientas mil ~~(6'400.000)~~ acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0,04) cada una, numeradas del cero cero cero cero uno ~~(5000)~~ a seis millones cuatrocientos mil ~~(6'400.000)~~ inclusive.”

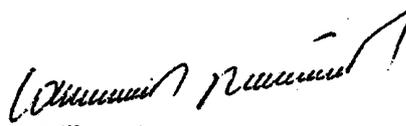


- d) Autorizar al Gerente General de la compañía o a quien haga sus veces a fin de que otorgue la correspondiente escritura pública y cumpla con las formalidades que sean necesarias a fin de ejecutar las decisiones adoptadas por la Junta General.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se da lectura a la presente acta y se la aprueba por unanimidad. Se clausura la sesión a las 18:45 horas. Firman todos los presentes.


Milton Carrera
Presidente


Carla Sevilla J.
Secretaria


Milton Carrera

José Carvajal Lourido, Alfredo Carvajal Sinisterra, Jorge Carvajal Sinisterra, Guillermo Carvajal Sinisterra y Carvajal Internacional S.A. y Grupo Pacifico, S.A.

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias que en TRES fojas anteceden son iguales a los documentos presentados ante mi.

Quito.

07 FEB 2011


Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791246470001
RAZON SOCIAL: CARVAJAL S.A. SERVICIOS GC2.
NOMBRE COMERCIAL: CARVAJAL S.A. SERVICIOS GC2.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE REFERENCIA: SEVILLA IATIVA CARLA ELIZABETH
CONTADOR: PAFZ GUARCOZY DYDE EUNISE

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 07/04/1990 **FEC. CONSTITUCION:** 07/04/1993
FEC. INSCRIPCIÓN: 15/04/1993 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 20/01/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SEMINARIOS DE ORGANIZACION, FUNCIONAMIENTO EMPRESARIAL EN LOS CAMPOS

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Dirección: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUDICRUZ (LA CONCEPCION) Ciudadela: LAS ACACIAS
 Barrio: EL INCA Calle: AV ISAAC ALBENZ Número: E3-154 Intersección: WOLFGANG MOZART Referencia ubicación:
 JUNTO A LA EMBOTELLADORA COCA COLA Teléfono Trabajo: 022994800 Email: carla.sevilla@carvajal.com Fax:
 022994800

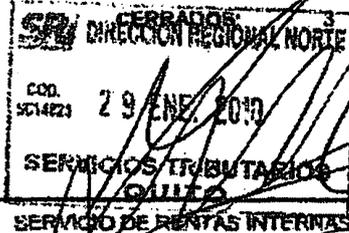
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 004

ABIERTOS: 1

JURISDICCION: REGIONAL NORTE: PICHINCHA



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: JRSR190004

Lugar de emisión: QUITO/AV GALO PLAZA

Fecha y hora: 20/01/2010

Página 1 de

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DE CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el artículo 5º del Art. 18 de la Ley Notarial, de la que se copia el presente documento, el presente documento precede es igual al documento presentado ante mí.

Quito,

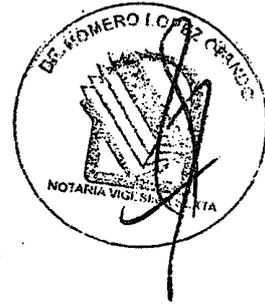
07 FEB 2011

Sebastian Valdimeso Cueva
 Dr. SEBASTIAN VALDIMESO CUEVA
 NOTARIO



Quito, 5 de enero de 2010

Señora
Carla Elizabeth Sevilla Játiva
Ciudad.-



De mi consideración:

Por la presente comunico a usted que la Junta General de Accionistas de la compañía CARVAJAL S.A. SERVICIOS GC2, en sesión celebrada en esta misma fecha lo nombró Gerente General de la compañía para un período estatutario de dos años.

Al Gerente General le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

CARVAJAL S.A. ECUADOR ECUACARVAJAL se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Quito, doctor Enrique Díaz Ballesteros, el 10 de marzo de 1993 y debidamente inscrita el Registro Mercantil del mismo cantón el 7 de abril de 1993.

CARVAJAL S.A. ECUADOR ECUACARVAJAL reformó y codificó su estatuto social mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito el 18 de mayo de 2009 e inscrita en el Registro Mercantil el 31 de julio de 2009.

La compañía cambió de denominación por la de CARVAJAL S.A. SERVICIOS GC2 mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito el 25 de agosto de 2009 e inscrita en el Registro Mercantil el 6 de noviembre de 2009.

Atentamente,

Milton Carrera Proaño
Secretario Ad-hoc

Acepto el cargo de Gerente General de CARVAJAL S.A. SERVICIOS GC2 para el período que he sido nombrado en esta misma fecha y lugar.

Carla Elizabeth Sevilla Játiva
1714285010

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 807 del Registro de Nombramientos Tomo No. AGES 11 QUITO, a 27 ENE. 2010



Dr. Raúl Gayber Setaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

0000 06

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fé que
la COPIA que antecede, es igual al documento
presentado ante mí.

Quito, a

22 OCT. 2010

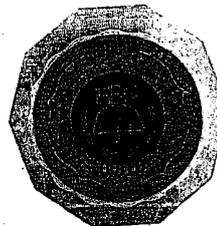
Dr. Byron Jorjano Garcia
NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO



Se otorgó ante mí, el siete de febrero del dos mil once; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía CARVAJAL S.A. SERVICIOS GC2, debidamente sellada y firmada en Quito, a diecisiete de febrero del dos mil once.



S. Valdiveaso Cueva
Dr. Sebastián Valdiveaso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO





Dr. Enrique Díaz Ballesteros

0000 08



...ZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE CARVAJAL SOCIEDAD ANONIMA ECUADOR E.M.A. ECUACARVAJAL, actualmente CARVAJAL SOCIEDAD ANONIMA SERVICIOS GC2, de fecha 10 de marzo de 1993; la Resolución de la Superintendencia de Compañías número SC.IJ.DJC.Q.11.001788, de fecha 21 de abril del 2011, que Aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la referida compañía.-
Quito a, NUEVE DE MAYO DEL DOS MIL ONCE.



Dr. Enrique Díaz Ballesteros

DOCTOR ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS

NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO



Dirección: Yánez Pinzón N26-21 y Av. Colón
Quito - Ecuador



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.11. MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO** del Sr. **INTENDENTE JURÍDICO** de 21 de abril de 2.011, bajo el número 1664 del Registro Mercantil, Tomo 142.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: 744 del Registro Mercantil de siete de abril de mil novecientos noventa y tres, a fs. 1259, Tomo 124, 101 del Registro Industrial de doce de septiembre de mil novecientos noventa y siete, a fs. 180 vta., Tomo 29 y 3645 del Registro Mercantil de seis de noviembre de dos mil nueve, a fs. 3418, Tomo 140.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**CARVAJAL S.A. SERVICIOS GC2**", otorgada el siete de febrero del año dos mil once, ante el Notario **VIGÉSIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución; de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año. Se archiva en el Repertorio bajo el número 020876.- Quito, a veinte de mayo del año dos mil once.- **EL REGISTRADOR.-**



DR. RAÚL CAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-



**NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO**

0000 10

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Milton Carrera Proaño, con matrícula profesional número cinco mil seiscientos treinta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en (12) fojas útiles, incluida la petición, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésima Cuarta del cantón Quito a mi cargo, los documentos relativos a la escritura de **AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CARVAJAL S.A., SERVICIOS GC2** .- Quito a, veinticuatro de mayo de dos mil once.- de dos mil once.-

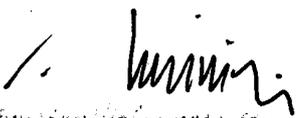
r.s.


Dr. Sebastián Valderrama Cuevas
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



Se protocolizó ante mí, y en fe de ello confiero CUARTA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito a, veinticuatro de mayo de dos mil once.-

r.s.


Dr. Sebastián Valderrama Cuevas
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

